

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2821

17/12/98

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 284.  
Ref.: Deudores del Sistema  
Financiero

Nos dirigimos a Uds. para señalarles que se ha derogado el requerimiento de información difundido mediante el punto 10. de la Comunicación "A" 2786.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Alejandro G. Henke  
Subgerente General  
Area de Coordinación  
Técnica

CON COPIA A LOS REPRESENTANTES LOCALES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR NO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS Y A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO BAJO LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO"